

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Titular, Rosa Rodríguez Rodríguez.—36.409.

EUROSONIC, S. A.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 11/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Carmen Morata Rabasco y D. Alejandro Badreddine Gómez, contra la empresa Eurosonic, S. A., se ha dictado auto de fecha 23/3/2007, que contiene la siguiente parte dispositiva: «a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 27.816,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—36.452.

EXCAVACIONES Y DESMONTES PLACENTINOS, S.A.L.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si hubiera lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, así como de la gestión social en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Retribución de los señores Consejeros del consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta por la Junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el artículo 112 del texto refundido de la LSA.

Plasencia, 18 de mayo de 2007.—El Presidente, Manuel González Martín.—36.302.

F.R.I., SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1562/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado auto de fecha 17-5-07 por el que se declara al ejecutado F.R.I., S.A.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 5.748,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—36.466.

FAGESTIÓN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 28 de mayo de 2007, acordó, por unanimidad, convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 5 de julio de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 6 de julio de 2007, en el mismo lugar, a las veinte horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, 23, planta 3.ª, 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes todo ello al ejercicio 2006, así como a la gestión del Consejo de Administración durante ese período.

Segundo.—Nombramiento de Auditores: Acuerdos a adoptar.

Tercero.—Propuesta de desafectar los saldos de reservas para inversiones acordadas por las Juntas generales de 19 de mayo de 1997, de 30 de junio de 1998 y 29 de junio de 1999, correspondientes a reservas de los ejercicios 1996, 1997 y 1998, respectivamente: Acuerdos a adoptar.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, 29 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Hussein Wehbe Ahmed.—38.031.

FIRST ONE, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15407 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Susana Pariente Sánchez contra la empresa First One, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 21-5-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado First One, S. L., en situación de Insolvencia total por importe de 3.717,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—36.398.

FLEMING MITRE INMUEBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de junio de 2007, a las 12,30 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 22 de junio de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión social durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista puede solicitar la documentación relativa a los acuerdos a adoptar, pudiendo obtenerla de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—M. Isabel Meléndez Crespo, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.—37.973.

GESFINCO GRUPO ARA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 10/2007, dimanante de autos número 57/06, a instancia de Carmen Reina Duarte contra Gesfínco Grupo Ara Sociedad Limitada en la que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Gesfínco Grupo Ara, Sociedad Limitada, con CIF B 91287607 en situación de insolvencia por importe de 2.718,57 euros en concepto de principal, más la cantidad de 543,714 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—36.408.

GESCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución n.º 194/06 seguido en este Juzgado se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Gessco Seguridad, S. L., en las presentes actuaciones por la cantidad de 23.143,65 euros de principal.

Salamanca, 22 de mayo de 2007.—Secretario Judicial.—36.467.

GIAN PIERO CAROLI Y UNECON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 113/2004 y acumulado de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Severino Piris López y don Manuel González Gallardo, contra las empresas «Gian Piero Caroli» y

«Unecon, Sociedad Limitada», con CIF X2172062B y B12594206, respectivamente, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por que se declara al ejecutado «Gian Piero Caroli» y «Unecon, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial, por importe 3.583,30 euros de principal más 716,06 euros en concepto de intereses moratorios correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—36.454.

GRUP BORSA 91 INVER, S.I.C.A.V., S.A.

*Convocatoria de la Junta General Ordinaria
y Extraordinaria de Accionistas*

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad Grup Borsa 91 Inver, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, del día 30 de marzo de 2007 y del día 29 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 2 de julio de 2007, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 3 de julio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Toma de conocimiento y aprobación, en lo menester, del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Adopción de las modificaciones estatutarias.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de Asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 29 de mayo de 2007.—Anna Lorente Vilà, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—37.930.

GRUPO SOELMO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 27/2007, dimanante de autos número 703/05, a instancia de Juan García Sánchez, contra Grupo Soelmo, Sociedad Limitada, en la que con fecha 17 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Grupo Soelmo, Sociedad Limitada, con CIF B-91079517, en situación de insolvencia por importe de 1.479,16 euros de principal, más la cantidad de 295,8 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Rosa María Rodríguez Rodríguez.—36.402.

HANAN BEN LARBI

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 148/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Escolástica Monccerrate Vélez Solorzano, contra la empresa Hanan Ben Larbi se ha dictado auto de fecha 30-03-2007, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 650 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—36.482.

HOTEL BAHÍA DE VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Hotel Bahía de Vigo, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día a la misma hora, en segunda, en el domicilio social y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado ejercicio.

Tercero.—Cese del Auditor de la sociedad y nombramiento, si procede, del que lo sustituya.

Cuarto.—Facultar a los miembros del Consejo de Administración para formalizar el depósito de todos los documentos e informes a que hace referencia la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como elevar a público los acuerdos que lo requieran y su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su derecho a examinar, en el domicilio social o mediante su envío gratuito, los documentos sujetos a su aprobación, así como la propuesta de nuevos Estatutos e informe del Administrador referentes a la modificación de Estatutos.

Vigo, 14 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Cesar Sánchez Ballesteros Fernández.—El Secretario, Jesús Cornejo-Molins González.—36.261.

HOTEL PARADISE ALMERIMAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

CARLOBAN, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas celebradas por estas sociedades el día 1 de mayo de 2007 acordaron por unanimidad aprobar la fusión de Hotel Paradise Almerimar, S.A. con Carloban, S.A. mediante la absorción de Carloban, S.A. por Hotel Paradise Almerimar, S.A. La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con disolución sin liquidación de esta última en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de todas las acciones de la sociedad absorbida de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La sociedad absorbente conservará su denominación, sin que se modifiquen tampoco sus Estatutos.

Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los accionistas y demás interesados para su examen en el domicilio social. En cumplimiento de los artículos 242 y 243 de la misma Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 9 de mayo de 2007.—Francisco Escorial Tardón, Administrador único de Hotel Paradise Almerimar, S.A. y Carloban, S.A.—35.727. y 3.ª 1-6-2007

INCASUR XXI, S. L.

Declaración de insolvencia

En el Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 112/2006, se ha dictado lo siguiente:

Declarar al ejecutado Incasur XXI, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.300 euros de principal, más 690 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria, Concepción Noriega Séllez.—36.410.

INGENIERÍA, DISEÑO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los accionistas de la sociedad reunidos en Junta General Ordinaria y Universal de fecha 19 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la disolución de la compañía y el nombramiento de una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—La Comisión Liquidadora, Unterhalt Und Dienst Ibérica, Sociedad Limitada, Ramón Sánchez Garduño; Grupo Empresarial El Monte, Sociedad Anónima Unipersonal, Pablo Cantalicio Pantoja; Isis Enginnering, Sociedad Anónima, Juan Miguel Domínguez Cansino.—36.048.